El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 232.595
   b) Nombre del llamado : Primer llamado para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 14/2012 de fecha 11 de Mayo de 2012, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
SHIROSAWA COMPANY SAIC	80009767-0 *	4.482.950
COPYPRINTER	2957648-2	5.250.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SHIROSAWA COMPANY SAIC	COPYPRINTER
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Se deja Constancia que se han verificado los documentos contenidos en el SIPE presentados por las empresas SHIROSAWA COMPANY SAIC, y COPYPRINTER: constatándose que efectivamente corresponden y cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------
   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los de los servicios ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por la empresas **SHIROSAWA COMPANY SAIC Y COPYPRINTER** cumplen con lo solicitado.----------

   (b) **Análisis de Ofertas**:
   De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, verificándose que los precios de la única empresa oferente no son excesivos y son normales en el mercado. -------

Lic. José David Benegas F.

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidal Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su artículo 34 inc. c) ....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas :----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: para "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 232.595**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por un total de **Gs. 10.000.000 (diez millones)**, para la provisión del ítem. 1. incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b.2) **SUSCRIBIR,** el contrato abierto con la empresa Shirosawa Company SAIC por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2012.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

San Pedro, 23 de Mayo de 2.012.-

Lic. Leonardo Espinola de Arco
Administrador

Lic. José David Benegas A.

C.P. Fidel Miño Sarvián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SHIROSAWA COMPANY SAIC

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SHIROSAWA COMPANY SAIC				
					ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Ser realizara de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El oferente deberá utilizar siempre repuestos originales con garantia de buen funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede el Palacio de Justicia de San Pedro, donde se le facilitara un espacio fisico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la oficina – taller del oferente, previa autorización de la convocante; en este caso. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la convocante. El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra. El oferente responderá por la garantia del servicio prestado, sin cargo alguno para la institución. El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantia del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.	Cumple	SHIROSAWA COMPANY SAIC		4.482.950	4.482.950
				TOTAL					4.482.950

OBS: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES).

Lic. José David Benegas S.

Lic. Leonarda Espinola de Ar... Administradora

C.P. Fidel Mino Servian
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com